



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2675/96.-

REF:/VICTORICA - MUNICIPALIDAD.-
S/RESOLUCION MUNICIPAL N° 81/96 AUTORIZANDO LA
ADSCRIPCION DE LA AGENTE IRENE SUAREZ, AL MINISTERIO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA A PARTIR DEL 03/06/96 Y POR EL
TERMINO DE 180 DIAS.-

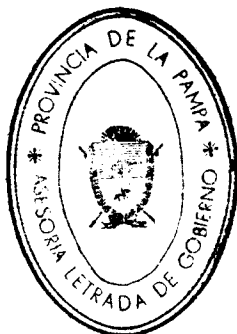
DICTAMEN N° 372/99.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 53.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 21 de Abril de 1.999.-
JRS/mcsp.-



[Firma]
Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE